

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6672 *Resolución de 5 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 30 de mayo de 2017, por la que se nombran los Tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocados por Resolución de 11 de abril de 2017.*

Observado error en la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 30 de mayo de 2017 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), por la que se nombra a los Tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros, en cuanto a la composición de los tribunales, titulares y suplentes, de la especialidad de Pedagogía Terapéutica que deben actuar en la Ciudad Melilla, esta Subsecretaría resuelve su corrección haciendo pública, conforme al anexo de la presente Resolución, la nueva composición de estos tribunales, a los que le será de aplicación las indicaciones que al respecto se hacen en la citada Resolución de 30 de mayo de 2017.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4. de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1. de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo Órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de junio de 2017.–El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

ANEXO

Ciudad de Melilla

Especialidad: Pedagogía Terapéutica

Tribunal n.º 1

Tribunal Titular: Presidente: Carrión García, Rafael.

Vocales: Alpuente Zapata, Lidia, Bravo Lacarcal, María, Ruiz Martín, Antonio, Vizcaino Sánchez y José Manuel.

Tribunal Suplente: Presidente: Gulabrai Nanwani, Sunil.

Vocales: Ramos Gómez, M. Inmaculada, Santamaría Montero, Eva M, Mora Martos, Andrés Miguel y Moreno Pastor, Alfonso.

Tribunal n.º 2

Tribunal Titular: Presidente: Torres Fernández, M. Gemma.

Vocales: Echevarría Ferrón, Alicia, García Canela, Veronica, Abdelkader Laarbi, Mohamed y Doblado Cortes, Daniel.

Tribunal Suplente: Presidente: Guevara Martínez, Antonio.

Vocales: García González, M. Francisca, Nacarino Barrientos, Antonio, Paniza Prados, Rogelio y Soler Jiménez, M. Isabel.